



www.generali.es



TODO PREVISTO

Le ofrecemos las máximas coberturas:

- **Fallecimiento por Accidente:** Además del capital asegurado le garantizamos el pago de una renta mensual creciente al 3% anual durante 5 años.
- **Invalidez Permanente por Accidente:** Si pasados cinco años desde la fecha del accidente, el Asegurado queda afectado a consecuencia del accidente de una Invalidez Permanente, le abonamos la prestación contratada según su grado de Invalidez.
- **Hospitalización por Accidente:** GENERALI Seguros abonará la indemnización diaria contratada durante el período máximo de indemnización.
- **Asistencia Personal:** si ha sufrido un accidente en España y debe permanecer más de 24 horas hospitalizado, le garantizamos entre otros servicios:
 - Personal de limpieza y profesionales sanitarios a domicilio.
 - Cuidado de hijos menores de 10 años, minusválidos o ascendientes mayores de 70 años con dependencia del asegurado para actos de la vida cotidiana.
 - Farmacia de guardia, asistencia veterinaria (en caso de accidente del animal doméstico de la familia), asesoramiento jurídico, etc.
- Asistencia en Viaje que le proporciona, entre otros servicios, hasta 12.000€ de gastos médicos en el extranjero por enfermedad o accidente durante el viaje. El ámbito de cobertura es mundial.

GENERALI Seguros pone a su disposición una red de mediadores profesional y cualificada que le ayudará a diseñar su seguro.

Más que un seguro, sensación de seguridad.

G10267 06/2011

 **GENERALI**
Seguros

GENERALI
ACCIDENTES FAMILIAR
CUIDAMOS DE LOS QUE MÁS
TE IMPORTAN

 **GENERALI**
Seguros

GENERALI ACCIDENTES FAMILIAR



Su seguridad y la de los suyos es lo más importante, por eso le ofrecemos la mejor solución, GENERALI ACCIDENTES FAMILIAR, **el seguro especialmente pensado para dar respuesta a las necesidades económicas derivadas de los accidentes que surgen en el desarrollo de la vida cotidiana, en el ámbito familiar...**

GENERALI ACCIDENTES FAMILIAR le garantiza en caso de accidente, además del Capital Asegurado a abonar en el momento del accidente, una prestación en forma de renta mensual creciente anualmente, que les permitirá disponer de una gran tranquilidad económica, incluso mucho tiempo después del percance.

GRANDES VENTAJAS

GENERALI ACCIDENTES FAMILIAR pone a su disposición una póliza familiar para afrontar los accidentes de la vida cotidiana, todo ello mediante una tarifa ajustada, adaptable a sus necesidades.

- **Puede elegir el alcance de la cobertura para cada uno de los miembros de la unidad familiar asegurada, pudiendo adecuar el coste de la póliza a sus necesidades.**
- **Puede elegir entre tres opciones disponibles de contratación.**
- **Puede pagar la prima de forma mensual, trimestral, semestral o anual.**
- **Descuentos por contratación familiar, desde un 5% para 2 personas aseguradas en póliza hasta un 15% para 9 ó 10 personas aseguradas.**

MÁXIMA FLEXIBILIDAD

ASEGURADOS CON ACTIVIDAD LABORAL

		MÓDULO 1	MÓDULO 2	MÓDULO 3
Fallecimiento	capital	30.000€	60.000€	90.000€
	renta mensual durante 5 años	300€	600€	900€
	servicios de gestoría	sí	sí	sí
Invalidez Permanente	capital	30.000€	60.000€	90.000€
	renta mensual durante 5 años (*)	600€	1.200€	1.800€
Hospitalización	dieta diaria	30€	60€	90€
Asistencia Personal		sí	sí	sí
Asistencia en Viaje		sí	sí	sí

ASEGURADOS HIJOS MENORES DE 23 AÑOS SIN ACTIVIDAD LABORAL

		MÓDULO 1	MÓDULO 2	MÓDULO 3
Gastos de Sepelio	capital	3.000€	3.000 €	3.000€
Invalidez Permanente	capital	30.000€	60.000€	90.000€
	renta mensual durante 10 años(*)	900 €	1.800€	2.700€
Asistencia en Viaje		sí	sí	sí

(*) crecimiento anual acumulativo del 3%

CON LA EXPERIENCIA DE GRUPO GENERALI.

Más de 70 millones de clientes en todo el mundo nos permiten ser hoy el segundo grupo asegurador en Europa y el número 1 en seguros de vida.